

Olimpiada Estatal 2018

Anexo Técnico

Softbol

1.- CATEGORÍA Y RAMA.

Categoría (cumplidos al año de la competencia)	Rama
15-16 años (2002-2003)	Femenil
Nacional Juvenil 17-19 años (1999-2001)	Femenil y Varonil

2. MODALIDAD.

Lanzamiento Rápido.

Participación Máxima

Categoría	Deportistas		Entrenadores		Asistentes		Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	
15-16 años (2002-2003)	16		1		1		55
Juvenil 17-19 años (1999-2001)	16	16	1	1	1	1	

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Estatal Juvenil.

3.1. Deportistas.

Las deportistas solo deberán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Para que una prueba cuente para el Cuadro General de Medallas y Puntos de la Olimpiada Estatal, así como el cuadro General de Medallas de la Olimpiada Juvenil, deberá haber por lo menos un mínimo de tres equipos clasificados por categoría y rama, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas ni puntos en los cuadros ya mencionados.

Durante la realización de la Reunión Técnica Estatal, el Comité Organizador dará a conocer el listado final de equipos inscritos.

Las deportistas que no estén debidamente inscritas tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrará los resultados obtenidos.

3.2. Entrenador y Asistentes

El entrenador y asistente deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por su Asociación deportiva correspondiente.

3.3. Árbitros y/o Jueces (Umpires).

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Estatal o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHDCF).

Ningún árbitro/juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

4.SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (Estatal).

4.1. Liga Estatal.

Dentro de este deporte se llevó a cabo la liga de softbol, y para la etapa final se clasificaron los 8 mejores equipos de este evento.

REGIÓN	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN
1	Juárez, Praxedis Guerrero, Ahumada, Guadalupe
2	Chihuahua, Aldama, Aquiles Serdán, Santa Isabel, Riva Palacio, Coyame, Satevo
3	N.C.G, Galeana, Janos, Casas Grandes, Ascensión, Buenaventura, Ignacio Zaragoza, G. Farias, Madera, Temosachi, Namiquipa, Matachi.
4	Cuauhtemoc, Guerrero, Cusihiuriachi, Gran Morelos, Carichi, San Fco Borja, Belisario Dominguez, Nonuava, Bocoyna, Maguriachi, Uruachi, Ocampo, Moris, Chinipas, Guazapares, Urique, Batopilas, Guachochi, Morelos, Bachiniva.
5	Parral, Guadalupe y Calvo, Balleza, Valle de Zaragoza, Rosario, Huejotitan, San Fco Oro, Santa Barbara, Matamoros, Allende, Tule.
6	Jimenez, Lopez, Coronado, Camargo, Ojinaga, Manuel Benavides, la Cruz, San Fco de Conchos.
7	Delicias, Meoqui, Rosales, Julimes, Saucillo
8	Para conformar el octavo equipo se tomara en cuenta las estadísticas de las 7 regiones para escoger a los 16 jugadoras que quedaron fuera del selectivo de su respectiva región.

4.2. Etapa Estatal Final.

Clasificarán todos los equipos campeones de sus regiones correspondientes, estos tendrán un lugar en la Olimpiada Estatal 8 Grandes:

Participación Máxima: 8 equipos.

5. INSCRIPCIONES.

5.1. Etapa Estatal.

Las inscripciones para la etapa Estatal se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General de la Olimpiada Estatal, en la cual la documentación será recibida y validada por el ICHD en coordinación de la Asociación Estatal de Voleibol, en las Oficinas que ocupa el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, sin prórroga ni excepción alguna.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción

Todas las inscripciones se harán vía electrónica, en el programa dispuesto para este efecto por el ICHD.

6.SISTEMA DE COMPETENCIA.

6.1. Etapa Estatal.

Se formarán grupos de 4 equipos cada uno, conforme al número de Equipos especificados anteriormente.

6.2.1. PRIMERA ETAPA.

Se formarán dos grupos, Grupo "A" de 4 equipos y Grupo "B" de 4 equipos, en el cual se jugará un Round Robin en su mismo grupo, se clasifican por lugar de acuerdo a los partidos ganados y los criterios de desempate.

6.2.2. SEGUNDA ETAPA.

Partido 1: Clasificación 7° al 8° Lugar, 4° del grupo A vs 4° del grupo B.
Partido 2: Clasificación 5° y 6° Lugar, 3° del grupo A vs 3° del grupo B.
Partido 3: Clasificación 3° y 4° Lugar, 2° del grupo A vs 2° del grupo B.
Partido 4: Clasificación 1° y 2° Lugar, 1° del grupo A vs 1° del grupo B.

Nota Total de partidos 20, 16 partidos de Round Robin. 4 partidos de clasificación

7. REGLAMENTO.

El vigente establecido por la Federación Internacional de Softbol.

7.1. Desempates en el Torneo.

Los empates en puntos en la ronda de clasificación (round robin por grupos) se resolverán bajo el siguiente criterio:

- a) Juegos entre sí (Dominio).
- b) Menor diferencia de carreras en contra, en todos los juegos del round robin, entre los equipos involucrados.
- c) Mayor diferencia de carreras a favor y en contra entre los equipos involucrados, del round robin.
- d) Menor cantidad de carreras en contra de todo el round robin.
- e) Mayor porcentaje de bateo.

7.2. Desempate en Juego.

Se regirá por el sistema desempate reglamentario, en caso de que algún equipo llegase empatado hasta la octava entrada, se resolverá de acuerdo a lo siguiente:

Empezando en la primera parte de la octava entrada y en cada media entrada subsiguiente, el equipo a la ofensiva, comenzará su turno al bate con el jugador que fue el último bateador de la respectiva media entrada, colocándolo como corredor en la segunda base. El jugador que está corriendo puede ser sustituido de acuerdo con las reglas de sustitución.

7.3. Material Deportivo.

Pelota: De 12 pulgadas, la reglamentada para la categoría.

Casco: Oficial.

8. UNIFORMES.

De conformidad al Reglamento vigente de la Federación Internacional de Softbol.

9. PROTESTAS.

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. Técnicas.

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación.

9.2. De Elegibilidad.

Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá realizar dentro y/o fuera del terreno de juego con los requisitos

antes citados. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN.

10.1. Olimpiada Estatal.

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los equipos se clasificarán en cada categoría del 1° al último lugar de manera consecutiva.

Para efectos del Sistema de Puntuación por Deporte, se entregarán medallas para los equipos que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Puntos Individuales (una sola premiación), sumando todos los puntos individuales obtenidos por cada Entidad conforme a la posición final en cada prueba en que participa, según lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Estatal. Y Estatal Juvenil.

La cantidad total de medallas en disputa, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
15-16 años (2002-2003)	1	1	1

10.2. Estatal Juvenil

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los equipos se clasificarán en cada categoría del 1° al último lugar de manera consecutiva.

La cantidad de medallas en disputa son:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Estatal Juvenil 17-19 años (1999-2001)	2	2	2

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

11.1. Altas.

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Estatal.

11.2. Bajas.

El lugar del deportista que cause baja en la etapa Estatal, quedará desierto.

11.3. Sustituciones.

Únicamente 2 sustituciones por equipo, en casos de fuerza mayor, y que comprueben su participación en las fases de liga Estatal. Además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación y que estén registrados en cédula de inscripción.

12. REUNIÓN TÉCNICA.

En la Reunión Técnica se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran.

Tendrá efecto en el lugar designado por el ICHD de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria General de la Olimpiada Estatal y Estatal Juvenil.

13. JUNTA PREVIA.

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), un representante del Comité Organizador Local y un representante del ICHD, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

14. JURADO DE APELACIÓN.

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD).
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.
- 3 Representantes titulares de los municipios presentes, quienes será elegido por acuerdo de los presentes.
- 2 Suplentes que deberán entrar en funciones en caso que alguno de los 3 municipios titulares se encuentre involucrado en la protesta.

15. SANCIONES.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa estatal, será turnado a la CAAD estatal para su análisis y dictamen correspondiente.

16. TRANSITORIOS.

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la ICHD) en coordinación con la ICHD.